



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 3-4-90

NUM.: 85

SERIE A:

TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1990.

ENMIENDAS PARCIALES

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, en ejercicio de la competencia que le es conferida por el apartado 6 del artículo 80 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del mencionado precepto reglamentario acuerda.

1.- Calificar las enmiendas que, a continuación se relacionan:

- Del Grupo Parlamentario del Partido Popular: núms. 164, 165, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 183, 1, 2, 3, 4, 9, 8, 7, 6, 5, 10, 13, 12, 14, 17, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 53, 55, 54, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 93, 100, 102, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 122, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 138, 140, 141, 143, 144, 145, 150, 153, 156, 157, 159, 161 y 162. Las enmiendas relacionadas, a efectos de publicación, se numerarán con los números respectivos de: 1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 36, 37, 39, 41, 43, 46, 47, 48, 50, 55, 57, 58, 59, 63, 74, 76, 84, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 110, 112, 113, 117, 118,

119, 123, 124, 128, 129, 130, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 145, 146, 149, 150, 152, 160, 169, 171, 178, 181, 184, 186, 188, 190, 192, 195, 203, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 220, 221, 223, 224, 228, 229, 231, 232, 233, 240, 243, 248, 249, 251, 254 y 255.

- De los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano Progresista, la totalidad de las enmiendas presentadas que, a efectos de publicación, se numerarán con los números respectivos de: 7, 26, 34, 44, 49, 61, 100, 105, 125, 126, 131, 134, 155, 167, 177, 180, 236 y 244.

- Del Grupo Parlamentario Centrista: núms. 1, 2, 5, 4, 8, 47, 7, 10, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 22, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 46, 39, 40, 41, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44 y 45. Las enmiendas relacionadas, a efectos de publicación, se numerarán con los números respectivos de: 16, 17, 30, 31, 32, 33, 35, 40, 42, 51, 54, 67, 70, 72, 73, 77, 78, 80, 83, 127, 144, 148, 164, 183, 189, 191, 193, 196, 199, 200, 203 (bis), 205, 205 (bis), 206, 207, 208, 209, 210, 222, 238, 247 y 252.

- Del Grupo Parlamentario Mixto: núms. 1, 4, 3, 9, 10 y 6. Las enmiendas relacionadas, a efectos de publicación se numerarán con los números

respectivos de: 64, 65, 69, 93, 95 y 96.

2.- Desestimar la calificación de las restantes enmiendas parciales presentadas y no enumeradas en el apartado anterior.

3.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de las enmiendas calificadas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 71.1 a) y 80.6 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de marzo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ENMIENDAS CALIFICADAS Y ADMITIDAS

A TRAMITE.

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: Exposición de Motivos.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone la supresión de los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo.

Justificación: No se ajustan al contenido del Proyecto.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 1.1.b)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... con participación mayoritaria en el capital de la sociedad..."

Debe decir: "... con participación mayoritaria en su capital..."

Justificación: Mejora gramatical.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 3 (bis).

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone incluir un nuevo artículo 3 (bis) del siguiente tenor:

"Artículo 3 (bis). Participación en sociedad de capital-riesgo.

Con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1990, se podrá participar en la sociedad de capital-riesgo hasta un máximo del 40% del capital".

Justificación: Suplir una omisión.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.

Artículo: 4.2.g)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Añadir al final: "... y prestaciones sociales básicas".

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 7.3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone suprimir la expresión: "... Información en dicho centro directivo y, en su caso..."

Justificación: Limitación injustificada de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 8.1 b)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... De exclusión de las competencias..."

Debe decir: "... No incluidos como de competencia..."

Justificación: Mejora gramatical.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 8.1 c)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... Del Real Decreto Ley 1091/88...", hasta el final del párrafo.

Debe decir: "... De la Ley General Presupuestaria, según redacción dada por el Real Decreto Ley 1091/88, de 23 de septiembre, por el que se aprueba su texto refundido".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 8.1 e)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... Del Real Decreto Ley 1091/88, de 23 de septiembre".

Debe decir: "...De la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada por el Real Decreto Ley 1091/88, de 23 de septiembre, por el que se aprueba su texto refundido".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 8.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... Según las competencias establecidas en el artículo 7 de esta Ley".

Debe decir: "... Dentro de sus competencias."

Justificación: Mejora gramatical.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 9.1 b)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone la adición de un último párrafo al artículo citado, con la siguiente redacción:

"De las expresadas reorganizaciones se dará cuenta a la Diputación General de La Rioja en el plazo de un mes".

Justificación: Suplir una omisión.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 11.2 b)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... O resulten antieconómicos..."

Debe decir: "... O no resulten económicamente convenientes..."

Justificación: Mejora gramatical.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 14.1 (bis).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Añadir en el artículo 14, apartado 2, un apartado del siguiente tenor:

"2º.- El Complemento de productividad retribuirá el especial rendimiento, la actividad o dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo.

Los Complementos de productividad serán públicos en los centros de trabajo".

Justificación: Por mejora técnica.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 14.1 (ter).

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el artículo 14 añadir un tercer apartado del siguiente tenor:

"3º.- Las gratificaciones por servicio extraordinario se concederán por las Consejerías dentro de los créditos que se les asignen.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente se reconocerán por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo y, en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 15.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... Por el que se fijan las retribuciones en prácticas de los funcionarios de..."

Debe decir: "... de aplicación para..."

Justificación: Mejora gramatical.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 15.3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone la inclusión de un nuevo párrafo del siguiente tenor:

"Del nombramiento de dicho personal se dará cuenta a la Diputación General de La Rioja indicando la titulación profesional o académica de los designados y su concreta adscripción funcional y orgánica".

Justificación: Suplir una omisión.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario del Partido

Popular.

Artículo: 18.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone la inclusión de un nuevo párrafo final del siguiente tenor:

"6.- De los contratos suscritos al amparo de lo previsto en el presente artículo, se dará cuenta a la Diputación General de La Rioja en el plazo de un mes".

Justificación: Suplir una omisión.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 19.2

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... De ampliación..."

Debe decir: "... De modificación y ampliación..."

Justificación: Suplir una omisión.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 20.1 b)

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... Y otras circunstancias..."

Debe decir: "... u otras circunstancias..."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02 a 09, ambas inclusive.

Servicio: Todos.

Centro: Todos.

Capítulo: 1

Artículo: 10 a 14, ambos inclusive.

Concepto: 100 a 140, ambos inclusive, Subconcepto 99 -incremento salarial-.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Todas las partidas comprendidas en el enunciado deben reducirse en la proporción que resulte de aplicar un incremento salarial del 6%, en lugar del 7,2%.

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Imperativo legal.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 17

Concepto: 171

Enmienda de: Adición.

Texto: Nuevo artículo denominado "Imprevistos y funciones no clasificadas A.R."

Donde dice: ...

Debe decir: "Imprevistos y funciones no clasificadas: 670.000"

Propuesta de baja:

02.01.100.99: 124.000

02.01.110.99: 396.000

02.01.120.99: 25.000

02.01.160.00: 125.000

Justificación: Adaptarse a la normativa básica y dar cumplimiento al acuer-

do social.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02.

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.000.000

Debe decir: 11.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 6.500.000

Debe decir: 3.500.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 45.000.000

Debe decir: 40.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 1.000.000

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 0

Justificación: Mejor encaje presupuestario en la Dirección General de Administración Local.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 2.750.000

Variación propuesta: 2.750.000

Cantidad final: 0

Justificación: Mejor encaje presupuestario en Bienestar Social y Cultura.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 2.750.000

Variación propuesta: 2.750.000

Cantidad final: 0

Destino: 02.02.482

Justificación: Unificar subvenciones a este respecto, incluyéndola en concepto de análogo destino de Vicepresidencia.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02.

Servicio: 02

Enmienda de: Supresión.

Texto: A la totalidad del Servicio.

Justificación: El Servicio, de nueva creación, supone, en realidad, la creación de un minigobierno paralelo.

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 17

Concepto: 171

Enmienda de: Adición.

Texto: Nuevo artículo denominado "Im-

previstos y funciones no clasificadas A.R."

Donde dice:...

Debe decir: Imprevistos y funciones no clasificadas A. R.: 489.000

Propuesta de baja:

02.02.100.99: 60.000

02.02.110.99: 61.000

02.02.120.99: 85.000

02.02.121.99: 129.000

02.02.130.99: 68.000

02.02.160.00: 78.000

02.02.160.02: 8.000

Justificación: Adaptarse a la normativa básica y dar cumplimiento al acuerdo social.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.04

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 55.000.000

Variación propuesta: 55.000.000

Cantidad final: 0

Destino: 02.01.226.04

Justificación: Mejor gestión al estar todas las partidas de promoción institucional en un solo sitio.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 55.000.000

Debe decir: 40.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.07

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 600.000

Debe decir: Desaparece el Sub-concepto.

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: La formación y perfeccionamiento del personal debe centralizarse en la Sección 04.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 24

Concepto: 240

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 9.250.000

Debe decir: 1.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 3.300.000

Variación propuesta: 3.300.000

Cantidad final: 0

Justificación: Unificar subvenciones para fiestas en el Concepto correspondiente en turismo de la Sección 07.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: 3.000.000

Destino: Reducir endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 66	A.R."
Concepto: 699.05	Donde dice: ...
Enmienda de: Supresión.	Debe decir: Imprevistos y fun-
Texto: Cantidad presupuesta-	ciones no clasificadas: 2.665.000
da: 100.000.000	Propuesta de baja:
Variación propuesta: 100.000.000	<u>Serv. Nº Econ. Ptas.</u>
Cantidad final: 0	03.01.100.99: 119.000
Justificación: Mejor encaje presupues-	03.01.110.99: 20.000
tario distribuyéndolo entre conceptos	03.01.120.99: 395.000
análogos existentes en Comercio.	03.01.121.99: 187.000
	03.01.130.99: 13.000
Enmienda núm. 43	03.01.160.00: 150.000
Autor: Grupo Parlamentario del Partido	03.01.160.02: 32.000
Popular.	03.02.100.99: 59.000
Sección: 02	03.02.120.99: 116.000
Servicio: 02	03.02.121.99: 107.000
Capítulo: 6	03.02.160.00: 57.000
Artículo: 69	03.03.100.99: 59.000
Concepto: 699.05	03.03.120.99: 273.000
Enmienda de: Supresión.	03.03.121.99: 189.000
Texto: Donde dice: 100.000.000	03.03.160.00: 67.000
Debe decir: Desaparece el Sub-	03.03.160.02: 63.000
concepto.	03.04.100.09: 59.000
Destino: Reducir endeudamiento.	03.04.120.99: 337.000
Justificación: Falta de un programa	03.04.121.99: 258.000
serio que justifique la partida.	03.04.130.99: 15.000
	03.04.160.00: 78.000
Enmienda núm. 44	03.04.160.02: 12.000
Autor: Grupo Parlamentario Socialista	Justificación: Adaptarse a la normati-
y Riojano Progresista.	va básica y dar cumplimiento al acuer-
Sección: 03	do social.
Servicio: 01	
Capítulo: 1	Enmienda núm. 46
Artículo: 17	Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Concepto: 171	Popular.
Enmienda de: Adición.	Sección: 03
Texto: Nuevo artículo denominado "Im-	Servicio: 01
previstos y funciones no clasificadas	Capítulo: 2

Artículo: 22
 Concepto: 226.09
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 1.000.000
 Debe decir: 250.000
 Destino: 03.01.226.08
 Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 03
 Servicio: 01
 Capítulo: 8
 Artículo: 86
 Concepto: 860.01
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 77.500.000
 Debe decir: 50.000.000
 Destino: Reducir endeudamiento.
 Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 03
 Servicio: 02
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 227.06
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 10.000.000
 Debe decir: 4.000.000
 Destino: Reducir endeudamiento.
 Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

y Riojano Progresista.

Sección: 04
 Servicio: 01
 Capítulo: 1
 Artículo: 17
 Concepto: 171

Enmienda de: Adición.

Texto: Nuevo artículo denominado "Imprevistos y funciones no clasificadas A.R."

Donde dice: ...

Debe decir: Imprevistos y funciones no clasificadas A.R.: 4.035.000

Propuesta de baja:

Serv.	Nº Econ.	Ptas.
-------	----------	-------

04.01.	100.99:	119.000
--------	---------	---------

04.01.	110.99:	20.000
--------	---------	--------

04.01.	120.99:	609.000
--------	---------	---------

04.01.	121.99:	376.000
--------	---------	---------

04.01.	130.99:	552.000
--------	---------	---------

04.01.	131.99:	47.000
--------	---------	--------

04.01.	160.00:	346.000
--------	---------	---------

04.01.	160.02:	110.000
--------	---------	---------

04.02.	100.99:	59.000
--------	---------	--------

04.02.	120.99:	380.000
--------	---------	---------

04.02.	121.99:	274.000
--------	---------	---------

04.02.	160.00:	242.000
--------	---------	---------

04.02.	160.02:	17.000
--------	---------	--------

04.02.	161.00:	120.000
--------	---------	---------

04.02.	161.01:	84.000
--------	---------	--------

04.03.	100.99:	59.000
--------	---------	--------

04.03.	120.99:	255.000
--------	---------	---------

04.03.	121.99:	183.000
--------	---------	---------

04.03.	130.99:	30.000
--------	---------	--------

04.03.	160.00:	51.000
--------	---------	--------

04.03.	160.02:	102.000
--------	---------	---------

Justificación: Adaptarse a la normativa básica y dar cumplimiento al acuer-

do social.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 10.000.000

Debe decir: Desaparece el Concepto.

Destino:

3.500.000 - 04.02.226.07

6.500.000 - Reducir endeu-

damiento.

Justificación: Asumida en otros conceptos retributivos.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 04

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 10.000.000

Variación propuesta: 9.500.000

Cantidad final: 500.000

Destino: 04.02.170

Justificación: El personal de la Comunidad Autónoma lo que necesita es poner al día sus sueldos con el IPC y no que se reparta productividad en algu-

nas Consejerías.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 463

Enmienda de: Adición.

Texto: Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 1.000.000

Origen: 04.03.762

Justificación: Mejora de encaje presupuestario, suprimiendo este concepto de Presidencia.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 761

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 25.000.000

Debe decir: 29.000.000

Propuesta de baja: 04.03.461

Justificación: Escasa dotación.

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 04

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76
 Concepto: 767
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 810.000.000
 Debe decir: 920.632.115
 Propuesta de baja: 04.03.762

Justificación: Aumentar en un 10% a todos los municipios, excepto los que ya estén subvencionados con el 85%.

El Ayuntamiento de Villamediana se subvencionará en un 20%.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 11

Concepto: 110.00

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 840.000

Debe decir: 0

Destino: Disminución endeudamiento.

Justificación: No es necesario.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 11

Concepto: 110.01

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 846.000

Debe decir: 0

Destino: Disminución endeudamiento.

Justificación: No es necesario.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 17

Concepto: 171

Enmienda de: Adición.

Texto: Nuevo artículo denominado: "Imprevistos y funciones no clasificadas A.R."

Donde dice: ...

Debe decir: Imprevistos y funciones no clasificadas A.R.:10.400.000

Propuesta de baja:

<u>Serv.</u>	<u>Nº. Econ.</u>	<u>Ptas.</u>
05.01.01.	100.99:	119.000
05.01.01.	110.99:	20.000
05.01.01.	120.99:	236.000
05.01.01.	121.99:	179.000
05.01.01.	130.99:	157.000
05.01.01.	131.99:	30.000
05.01.01.	160.00:	141.000
05.01.01	160.02:	5.000
05.01.02.	120.99:	24.000
05.01.02.	121.99:	16.000
05.01.02.	130.99:	237.000
05.01.02.	160.00:	50.000
05.01.02.	160.02:	8.000
05.02.	100.99:	59.000

<u>Serv.</u>	<u>Nº. Econ.</u>	<u>Ptas.</u>	<u>Enmienda núm. 64</u>
05.02	120.99:	1.248.000	Autor: Grupo Parlamentario Mixto.
05.02	121.99:	736.000	Sección: 05
05.02	130.99:	586.000	Servicio: 01
05.02	160.00:	634.000	Centro: 01
05.03	100.99:	59.000	Capítulo: 2
05.03	120.99:	1.241.000	Artículo: 22
05.03	121.99:	582.000	Concepto: 226.09
05.03	130.99:	351.000	Enmienda de: Modificación.
05.03	160.00:	495.000	Texto: Donde dice: 4.000.000
05.03	160.02:	13.000	Proponemos decir: 2.000.000
05.04	100.99:	59.000	Justificación: Consideramos excesivo
05.04	120.99:	1.210.000	el presupuesto de 4 millones para rea-
05.04	121.99:	771.000	lización de viajes.
05.04	130.99:	587.000	
05.04	160.00:	541.000	<u>Enmienda núm. 65</u>
05.04	160.02:	6.000	Autor: Grupo Parlamentario Mixto.
			Sección: 05
			Servicio: 05
			Centro: 01
			Capítulo: 4
			Artículo: 48
			Concepto: 480
			Enmienda de: Modificación.
			Texto: Donde dice: 14.250.000
			Proponemos decir: 17.250.000
			Origen: 05.04.604.00
			Justificación: Mayor cobertura del
			riesgo antigranizo.
			<u>Enmienda núm. 63</u>
			Autor: Grupo Parlamentario del Partido
			Popular.
			Sección: 05
			Servicio: 01
			Centro: 01
			Capítulo: 2
			Artículo: 22
			Concepto: 226.09
			Enmienda de: Supresión.
			Texto: Donde dice: 4.000.000
			Debe decir: 0
			Destino:
			05.01.01.480: 2.000.000
			05.01.01.483: 2.000.000
			Justificación: No es necesario.
			<u>Enmienda núm. 67</u>
			Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
			Sección: 05
			Servicio: 01
			Centro: 01
			Capítulo: 4
			Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 2.000.000

Variación propuesta: 4.345.000

Cantidad final: 6.345.000

Origen: 05.01.01.220: 1.500.000

05.01.01.221: 1.745.000

05.01.01.222: 1.100.000

Justificación: Dotar mejor económicamente este concepto por ser más necesario.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Sección: 05

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484

Enmienda de: Adición.

Texto: Proponemos un nuevo concepto que diga: "484.- Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural: 20.000.000"

Justificación: En el Pleno del Parlamento de fecha 23 de noviembre de 1989, se aprobó una Proposición no de Ley, relativa a la subvención por parte del Gobierno de La Rioja de dicho Centro.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 6.500.000

Variación propuesta: 3.500.000

Cantidad final: 10.000.000

Origen: 05.02.221.07

Justificación: Dotar mejor económicamente este concepto.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 608.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 13.000.000

Variación propuesta: 10.000.000

Cantidad final: 23.000.000

Origen: 05.01.01.226

Justificación: Dotar mejor económicamente este concepto por ser más necesario.

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 2.000.000

Variación propuesta: 3.000.000

Cantidad final: 5.000.000

Origen: 05.01.01.226.02

Justificación: Insuficiente dotación económica.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 701.814.000

Debe decir: 423.174.000

05.01.01.483: 41.000.000

05.02.602.00: 7.500.000

05.03.773: 4.000.000

05.03.781: 2.000.000

Disminución endeudamiento: Resto.

Justificación: No se pueden incluir las obras de N. PRO 0507141617 y 19, que no tienen justificación.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 608

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 80.000.000

Debe decir: 60.000.000

Destino: Disminución de endeudamiento.

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 608.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 20.000.000

Variación propuesta: 5.000.000

Cantidad final: 25.000.000

Origen: 05.02.221.07

Justificación: Insuficiente dotación económica.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 770

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 170.000.000

Variación propuesta: 15.000.000

Cantidad final: 185.000.000

Origen: 05.04.604.00

Justificación: Insuficiente dotación económica.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05
 Servicio: 03
 Capítulo: 7
 Artículo: 77
 Concepto: 774
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Programa contra la sequía.
 Cantidad presupuestada: 0
 Variación propuesta: 25.000.000
 Cantidad final: 25.000.000
 Origen:
 05.04.604.00: 15.000.000
 05.03.780: 10.000.000

Justificación: Necesidad imperiosa de estudiar, estructurar y asesorar medios para afrontar y salvar cultivos más tradicionales de Rioja.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 05
 Servicio: 04
 Capítulo: 1
 Artículo: 15
 Concepto: 150
 Enmienda de: Supresión.
 Texto: Cantidad presupuestada:
 7.626.000
 Variación propuesta: 7.626.000
 Cantidad final: 0
 Destino: 05.04.230

Justificación: Se van a utilizar dietas pues, al igual que en Obras Públicas, no creemos que esta Consejería sea la única que va a producir más.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario del Partido

Popular.
 Sección: 05
 Servicio: 04
 Capítulo: 1
 Artículo: 15
 Concepto: 150
 Enmienda de: Supresión.
 Texto: Donde dice: 7.626.000
 Debe decir: 0
 Destino: Disminución endeudamiento.
 Justificación: Partida no justificada.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 05
 Servicio: 04
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 604.00
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 64.000.000
 Debe decir: 15.000.000
 Destino: Disminución de endeudamiento.
 Justificación: Reducción de gasto.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 05
 Servicio: 04
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 607.01
 Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 42.000.000
 Debe decir: 20.000.000
 Destino: Disminución de endeudamiento.
 Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 05
 Servicio: 04
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 607.03

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 28.000.000
 Debe decir: 14.000.000
 Destino: Disminución endeudamiento.
 Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 05
 Servicio: 04
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 607.04

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 30.000.000
 Debe decir: 15.000.000
 Destino: Disminución endeudamiento.
 Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario del Partido

Popular.
 Sección: 05
 Servicio: 04
 Capítulo: 6
 Artículo: 66
 Concepto: 667.01

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 58.000.000
 Debe decir: 30.000.000
 Destino: Disminución endeudamiento.
 Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 05
 Servicio: 04
 Capítulo: 6
 Artículo: 66
 Concepto: 667.03

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 201.000.000
 Debe decir: 150.000.000
 Destino: Disminución endeudamiento.
 Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.
 Sección: 05
 Servicio: 04
 Capítulo: 6
 Artículo: 66
 Concepto: 667.03

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 201.000.000
 Proponemos decir: 208.000.000

Origen: 05.04.607.01

Justificación: Necesidad de tratar
nuestros bosques forestales.

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 176.000.000

Debe decir: 150.000.000

Disminución endeudamiento.

Justificación: Reducir gasto.

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 176.000.000

Debe decir: 179.000.000

Origen: 05.04.607.01

Justificación: Necesidad de tratar
nuestros bosques forestales.

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Proponemos un nuevo concepto
presupuestario en los siguientes tér-
minos:

760.- Mejora de caminos rurales:

92.931.000

Justificación: Entendemos más razona-
ble que se subvencione la reforma de
caminos por parte de la Comunidad Au-
tónoma.

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 130

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 18.921.000

Debe decir: 12.956.330

Destino: 06.04.06.220.02

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 82.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.602.01

<u>Serv.</u>	<u>Nº Econ.</u>	<u>Ptas.</u>
06.04.05	120.99:	40.000
06.04.05	121.99:	62.000
06.04.05	130.99:	1.687.000
06.04.05	131.99:	23.000
06.04.05	160.00:	525.000
06.04.05	160.02:	22.000
06.04.06	120.99:	112.000
06.04.06	121.99:	74.000
06.04.06	130.99:	927.000
06.04.06	131.99:	126.000
06.04.06	160.00:	356.000

Justificación: Adaptarse a la normativa básica y dar cumplimiento al acuerdo social.

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.568.000

Debe decir: 3.000.000

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.00

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.160.00

Justificación: La Consejería tiene edificio nuevo.

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 605.00

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.160.00

Justificación: La Consejería tiene mobiliario nuevo.

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 2.000.000

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: Dotación excesiva, contemplada en otros conceptos.

Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario Socialista
y Riojano Progresista.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 3.000.000

Destino del alta: 06.02.460

Justificación: Adecuación del gasto.

Incrementar transferencias OMICS.

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: Cantidad excesiva con-
templada en otros conceptos.

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 02

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 780

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: Cantidad excesiva con-
templada en otros conceptos.

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 10.000.000

Propuesta de baja: 06.04.01.780

Justificación: Adquisición de una UVI
móvil.

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 223

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.227.06

Justificación: Gasto no correspondien-
te a esta Sección.

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.06

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 1.500.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación que no corresponde a esta Sección.

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 38.000.000

Debe decir: 20.000.000

Destino: 06.03.01.602.01

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 16.500.000

Debe decir: 5.000.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 11.000.000

Debe decir: 9.000.000

Destino: 06.04.01.242

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699.05

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 65.000.000

Debe decir: 58.000.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 25.000.000

Debe decir: 11.000.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 25.000.000

Debe decir: 45.000.000

Propuesta de Baja:

03.01.760: 5.000.000

03.03.121: 12.000.000

03.03.160: 3.000.000

Justificación: Necesidad de mejorar la dotación.

Enmienda núm. 126

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 781

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice:...

Debe decir: 781.- A Hermandad de Donantes de Sangre: 5.000.000

Propuesta de baja: 06.03.01.603

Justificación: Dotación Banco de Sangre.

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 1

Artículo: 12

Concepto: 121.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 5.500.000

Variación propuesta: 10.000.000

Cantidad final: 15.500.000

Origen: 06.03.01. 699.05

Justificación: Mejora de servicios de urgencia y guardias del Hospital.

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 219.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 6.700.000

Debe decir: 3.200.000
Destino: 06.03.01.131.00
Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 129
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 03
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 220.02
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 100.000
Debe decir: 1.000.000
Propuesta de baja:
06.03.01.220.02
Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 130
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 03
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 221.07
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 50.000.000
Debe decir: 40.000.000
Destino: 06.03.01.131.00
Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 131
Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.

Sección: 06
Centro: 03
Servicio: 03
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 602
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 17.000.000
Debe decir: 21.000.000
Propuesta de baja:
06.03.04.121: 3.000.000
06.03.04.160: 1.000.000
Justificación: Mejorar los servicios generales.

Enmienda núm. 132
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 03
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: 602.05
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 17.000.000
Debe decir: 14.000.000
Destino: 06.04.01.242
Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 133
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 06
Servicio: 03
Centro: 03
Capítulo: 6
Artículo: 60

Concepto: 603.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 51.500.000

Debe decir: 41.000.000

Destino: 06.04.01.602.01

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Socialista
y Riojano Progresista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 603

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 51.500.000

Debe decir: 71.750.000

Propuesta de Baja:

06.03.03.131: 15.000.000

06.03.03.160: 5.250.000

Justificación: Renovación material
quirúrgico.

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.09

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 1.500.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 24

Concepto: 242

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 31.000.000

Debe decir: 21.000.000

Destino: 06.03.01.160.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 23.500.000

Debe decir: 13.500.000

Destino: 06.03.01.131.00

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226.09
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 5.000.000
Debe decir: 3.000.000
Destino: 06.03.01.242
Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 06
Servicio: 04
Centro: 01
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227.06
Enmienda de: Supresión.
Texto: Donde dice: 6.000.000
Debe decir: 0
Destino: 06.03.01.221.09
Justificación: No se justifica el concepto.

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 06
Servicio: 04
Centro: 01
Capítulo: 2
Artículo: 25
Concepto: 250
Enmienda de: Supresión.
Texto: Donde dice: 4.000.000
Debe decir: 0
Destino: 06.03.01.481

Justificación: No se justifica el concepto.

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 06
Servicio: 04
Centro: 01
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 480
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 96.000.000
Debe decir: 60.000.000
Destino: 06.03.01.602.01
Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 06
Servicio: 04
Centro: 01
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 482
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 16.000.000
Debe decir: 8.000.000
Destino: 06.03.01.481
Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
Sección: 06
Servicio: 04
Centro: 01

Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 483
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Cantidad presupuesta-
 da: 36.000.000
 Variación propuesta: 14.000.000
 Cantidad final: 50.000.000
 Origen: 06.03.01.250
 Justificación: Alcanzar la misma pres-
 tación que otras Comunidades Autóno-
 mas.

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
 Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 602.01
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 26.000.000
 Debe decir: 41.000.000
 Propuesta de baja:
 06.03.01.603.00
 Justificación: Proyecto residencia de
 asistidos.

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
 Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 7
 Artículo: 76
 Concepto: 760

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 70.000.000
 Debe decir: 50.000.000
 Destino: 06.03.01.131.00
 Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 7
 Artículo: 78
 Concepto: 781

Enmienda de: Adición.

Texto: Cantidad presupuestada: 0
 Variación propuesta: 10.000.000
 Cantidad final: 10.000.000
 Origen: 06.03.01.699.05
 Centros Ocupacionales de Minus-
 válidos Psíquicos.

Justificación: Necesidad de crear este
 concepto para atención a minusválidos
 psíquicos.

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
 Popular.
 Sección: 06
 Servicio: 04
 Centro: 02
 Capítulo: 6
 Artículo: 66
 Concepto: 662.00
 Enmienda de: Supresión.
 Texto: Donde dice: 1.100.000
 Debe decir: 0
 Destino: 06.03.01.242
 Justificación: No se justifica el con-

cepto.

Capítulo: 1

Artículo: 17

Enmienda núm. 150

Concepto: 171

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Enmienda de: Adición.

Sección: 06

Texto: Nuevo artículo denominado: "Imprevistos y funciones no clasificadas A.R."

Servicio: 04

Donde dice: ...

Centro: 05

Debe decir: Imprevistos y funciones no clasificadas A.R.: 2.178.000

Capítulo: 2

Propuesta de baja:

Artículo: 24

Concepto: 242

Serv. Art.	Baja
07.01.100.99	119.000
07.01.110.99	20.000
07.01.120.99	157.000
07.01.121.99	110.000
07.01.130.99	71.000
07.01.131.99	18.000
07.01.160.00	90.000
07.01.160.02	22.000
07.02.01.100.99	59.000
07.02.01.120.99	436.000
07.02.01.121.99	252.000
07.02.01.130.99	17.000
07.02.01.160.00	236.000
07.02.02.120.99	10.000
07.02.02.130.99	118.000
07.02.02.160.00	40.000
07.03.100.99	59.000
07.03.120.99	140.000
07.03.121.99	150.000
07.03.160.00	54.000

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 2.500.000

Debe decir: 0

Destino: 06.03.01.227.09

Justificación: No se encuentra justificación al concepto.

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 06

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 221.07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 3.000.000

Destino: 06.03.01.242

Justificación: Dotación excesiva.

Justificación: Adaptarse a la normativa básica y dar cumplimiento al acuerdo social.

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.

Sección: 07

Servicio: 01

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario del Partido

Popular.
 Sección: 07
 Servicio: 02
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 46
 Concepto: 460
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 750.000
 Debe decir: 1.750.000
 Propuesta de baja:
 07.02.01.230
 Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 07
 Servicio: 02
 Centro: 01
 Capítulo: 6
 Artículo: 68
 Concepto: 689.05
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Cantidad presupuestada: 0
 Variación propuesta: 10.000.000
 Cantidad final: 10.000.000
 Origen: 07.02.01.699.05
 Programas promoción turística zona Arnedillo.
 Justificación: La belleza de la zona, sus posibilidades turísticas y culturales y el disponer de una infraestructura hotelera infrautilizada justifican una atención especial a esta zona.

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

y Riojano Progresista.
 Sección: 07.
 Servicio: 02
 Centro: 01
 Capítulo: 7
 Artículo: 76
 Concepto: 761
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Se propone la creación de este nuevo concepto con una dotación de 25.000.000 provenientes de:
 07.02.01.760: 11.000.000
 07.02.01.771: 4.000.000
 07.02.01.780: 10.000.000
 Justificación: Adecuación turística.

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 07
 Servicio: 02
 Centro: 01
 Capítulo: 7
 Artículo: 77
 Concepto: 776
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Donde dice: 0
 Debe decir: Estudios viabilidad Hoyos de Iregua: 9.500.000
 Propuesta de baja: 07.02.02.602
 Justificación: Estudios viabilidad Hoyos de Iregua.

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 07
 Servicio: 02

Centro: 01
 Capítulo: 8
 Artículo: 85
 Concepto: 850.00
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 120.000.000
 Debe decir: 276.838.000
 Propuesta de baja:
 07.03.2.22.226.02: 1.330.000
 07.01.1.13.131: 1.608.000
 07.02.01.7.78.782: 15.000.000
 07.02.01.7.77.771: 40.000.000
 07.02.01.7.76.760: 60.000.000
 07.02.01.6.60.602.01: 27.000.000
 07.02.01.4.48.481: 1.500.000
 07.02.01.4.47.472: 2.500.000
 07.02.01.2.22.227.06: 4.900.000
 07.02.01.2.21.215.01: 500.000
 07.02.01.2.21.212.01: 2.000.000
 07.01.2.21.212.01: 500.000
 Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.
 Sección: 07
 Servicio: 03
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 481
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 9.000.000
 Debe decir: 15.000.000
 Propuesta de baja: 07.02.01.771
 Justificación: Complemento necesario por actividades y procesos electorales.

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 07
 Servicio: 03
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 602.01
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 36.000.000
 Debe decir: 236.000.000
 Propuesta de baja:
 07.03.7.77.772: 50.000.000
 07.03.4.48.480: 40.000.000
 07.03.4.47.472: 20.000.000
 07.03.4.47.470: 60.000.000
 07.02.01.6.69.699.05: 30.000.000
 Justificación: Necesidad de ejecutar el Polígono industrial de Santo Domingo (1ª. anualidad).

Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 1
 Artículo: 17
 Concepto: 171
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Nuevo artículo denominado "Imprevistos y funciones no clasificadas A.R."
 Donde dice: ...
 Debe decir: Imprevistos y funciones no clasificadas: 4.973.000

Propuesta de baja:

<u>Serv. Art.</u>	<u>Baja</u>	<u>Serv. Art.</u>	<u>Baja</u>
		08.02.02.131.99	1.000
08.01.01.100.99	119.000	08.02.02.160.00	14.000
08.01.01.110.99	18.000	08.02.03.120.99	153.000
08.01.01.120.99	246.000	08.02.03.121.99	51.000
08.01.01.121.99	193.000	08.02.03.130.99	222.000
08.01.01.130.99	97.000	08.02.03.160.00	98.000
08.01.01.160.00	113.000	08.02.04.120.99	23.000
08.01.01.160.02	22.000	08.02.04.121.99	15.000
08.01.02.120.99	375.000	08.02.04.130.99	63.000
08.01.02.121.99	129.000	08.02.04.131.99	4.000
08.01.02.130.99	307.000	08.02.04.160.00	21.000
08.01.02.160.00	218.000	08.04.02.130.99	81.000
08.01.02.160.02	11.000	08.04.02.160.00	41.000
08.02.01.100.99	59.000	08.11.120.99	54.000
08.02.01.120.99	221.000	08.11.121.99	15.000
08.02.01.121.99	149.000	08.11.130.99	30.000
08.02.01.130.99	249.000	08.11.160.00	21.000
08.02.01.160.00	145.000	08.11.160.02	13.000
08.02.01.160.02	12.000		
08.02.02.120.99	27.000	Justificación: Adaptarse a la normativa básica y dar cumplimiento al acuerdo social.	
08.02.02.121.99	6.000		
08.02.02.130.99	15.000		
08.03.100.99	59.000	Enmienda núm. 181	
08.03.120.99	93.000	Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.	
08.03.121.99	80.000	Sección: 08	
08.03.130.99	209.000	Servicio: 01	
08.03.131.99	91.000	Centro: 01	
08.03.160.00	132.000	Capítulo: 2	
08.03.160.02	6.000	Artículo: 22	
08.04.01.100.99	59.000	Concepto: 227.06	
08.04.01.120.99	142.000	Enmienda de: Supresión.	
08.04.01.121.99	91.000	Texto: Donde dice: 500.000	
08.04.01.130.99	50.000	Debe decir: 0	
08.04.01.131.99	144.000	Destino: 08.02.01.462	
08.04.01.160.00	120.000	Justificación: Gasto innecesario.	
08.04.02.120.99	46.000		

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 440

Enmienda de: Modificación.

Texto: Convenio CEPs para mejora didáctica de la geografía y cultura riojana.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 3.500.000

Cantidad final: 3.500.000

Origen: 08.01.01.440: 1.500.000

08.01.01.441: 1.000.000

08.01.01.442: 1.000.000

Justificación: Se justifica el ayudar económicamente a los Centros de profesores si se usa para cursos de actualización didáctica de nuestra geografía y cultura o a la elaboración de documentos que sirvan para ello.

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 440

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.500.000

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

08.02.01.607.03

Justificación: Necesidad de aumentar la dotación a Centro de profesores.

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 441

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 1.500.000

Propuesta de baja:

08.02.01.607.03

Justificación: Necesidad de aumentar la dotación a Centro de profesores.

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 442

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 1.500.000

Propuesta de baja:

08.02.01.607.03

Justificación: Necesidad de aumentar la dotación a Centro de profesores.

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 44
 Concepto: 447
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Universidad de Zaragoza para
 Magister de Viticultura y Enología.

Cantidad presupuesta-
 da: 10.000.000
 Variación propuesta: 0
 Cantidad final: 10.000.000
 Destino: 08.01.01.413

Justificación: La Universidad de Zaragoza es un organismo autónoma administrativo y debe incluirse en este articulado.

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 44
 Concepto: 444

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 4.000.000
 Debe decir: 7.000.000
 Propuesta de baja:
 08.04.01.227.06

Justificación: Poder contar los centros universitarios con mayor dotación.

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 44
 Concepto: 448
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Convenio con el MEC. libros de texto E.G.B.

Cantidad presupuestada: 0
 Variación propuesta: 10.500.000
 Cantidad final: 10.500.000
 Origen:
 08.01.01.212: 2.000.000
 08.01.01.213: 1.500.000
 08.01.01.220.01: 1.000.000
 08.01.01.221.00: 3.000.000
 08.01.01.227.00: 3.000.000

Justificación: Posibilitar una verdadera enseñanza gratuita en los municipios de más de 4.000 habitantes.

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 08
 Servicio: 01
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 2.000.000
 Debe decir: 2.500.000
 Propuesta de baja:
 08.02.01.607.03

Justificación: Necesidad de aumentar la dotación para aulas de tercera edad.

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cambiar el concepto por "becas complementarias a estudiantes universitarios riojanos, fuera de la Comunidad Autónoma".

Justificación: Los estudios post-grado son imprescindibles y son para individuos que tienen ya un medio de vida. Las becas propuestas ayudarán a paliar la falta de Universidad en La Rioja y cumplirán una disposición del Parlamento en el año 1989.

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 486

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000

Debe decir: 1.001.000

Propuesta de baja:

08.04.01.444

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Actividades sindicales sector educación.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 1.000.000

Origen: 08.01.01.222

Justificación: Los sindicatos cumplen una función social importante. Al haber sindicatos específicos educativos son merecedores de ayuda específica.

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 771

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayuda a E.F.A.S. para dotación de Laboratorios e informática.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 15.000.000

Cantidad final: 15.000.000

Origen:

08.01.01.602.03: 5.000.000

08.02.01.662.01: 10.000.000

Justificación: Las E.F.A.S. son la única Escuela de Formación Profesional Agraria de La Rioja. La característica de la Comunidad Autónoma eminentemente agraria, justifica una atención a estas Escuelas.

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Enmienda de: Supresión.

Texto: A la totalidad.

Justificación: El presupuesto denota la carencia de una política de recuperación, estudio y difusión de la cultura riojana.

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja: 08.04.01.444

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 203 (bis)

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 605.05

Enmienda de: Adición.

Texto: Programa recuperación y estudio patrimonio etnográfico.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 12.000.000

Cantidad final: 12.000.000

Origen:

08.02.01.605.00: 7.000.000

08.02.01.662.01: 5.000.000

Justificación: La recuperación del patrimonio etnográfico debe planificarse en un programa que permita su recuperación y su estudio.

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02.

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.05

Enmienda de: Adición.

Texto: Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 20.000.000

Cantidad final: 20.000.000

Origen:

08.02.01.607.03: 12.000.000

08.02.01.662.01: 8.000.000

Justificación: La recuperación del patrimonio arqueológico y etnológico pre

cisa de una planificación programada y más dotación.

Enmienda núm. 205 (bis)

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 608.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 5.000.000

Variación propuesta: 5.000.000

Cantidad final: 10.000.000

Origen: 08.02.01.662.01

Justificación: La recuperación del patrimonio artístico y documental requiere mayor dotación.

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 212.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Inmovilizado propio.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 200.000

Cantidad final: 200.000

Origen: 08.01.01.215

Justificación: El convenio con el Ministerio de Cultura nos obliga al mantenimiento de los edificios, conviene

descentralizar esta partida.

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 213

Enmienda de: Adición.

Texto: Inmovilizado propio.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 200.000

Cantidad final: 200.000

Origen: 08.01.01.220.02

Justificación: Necesidad de concepto de forma descentralizada.

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 220.02

Enmienda de: Adición.

Texto: Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 50.000

Cantidad final: 50.000

Origen: 08.01.01.220.08

Justificación: El Centro necesita de esta partida de forma descentralizada.

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02
 Centro: 04
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 221.07
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Cantidad presupuestada: 100.000
 Variación propuesta: 125.000
 Cantidad final: 225.000
 Origen: 08.02.04.221.09

Justificación: Acorde con las necesidades del museo y con el presupuesto elaborado con el mismo.

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 04
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226.01
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Atenciones protocolarias y representativas.
 Cantidad presupuestada: 0
 Variación propuesta: 50.000
 Cantidad final: 50.000
 Origen: 08.01.01.220.02

Justificación: Las características del centro y de las actuaciones que realiza aconsejan tener esta partida de forma descentralizada.

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 08

Servicio: 03.
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 227.06
 Enmienda de: Supresión.
 Texto: Donde dice: 2.000.000
 Debe decir: 0
 Destino: 08.04.01.250.01
 Justificación: Gasto innecesario.

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 08
 Servicio: 03
 Capítulo: 2
 Artículo: 25
 Concepto: 250.01
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 8.000.000
 Debe decir: 18.000.000
 Propuesta de baja: 08.03.602.01
 Justificación: Necesidad de mayor dotación y hacer obligatorio el reconocimiento médico.

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 08
 Servicio: 03
 Capítulo: 2
 Artículo: 25
 Concepto: 250.02
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 6.500.000
 Debe decir: 9.000.000
 Propuesta de baja:

08.02.01.227.06

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250.08

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 0

Destino: 08.02.01.462

Justificación: Gasto innecesario.

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 21.000.000

Debe decir: 23.500.000

Propuesta de baja:

08.01.01.602.03

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 485

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 11.000.000

Debe decir: 0

Destino: 08.01.02.602.01

Justificación: Insuficiente justificación.

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 8.000.000

Propuesta de baja: 08.01.01.484

Justificación: Para dotar a las instalaciones municipales de equipamiento.

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 764

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 173.500.000

Debe decir: 185.500.000

Propuesta de baja: 08.03.699.05

Justificación: Cubrición y cerramiento frontón Entrena (1ª. fase).	Popular.
	Sección: 08
	Servicio: 04
Enmienda núm. 222	Centro: 01
Autor: Grupo Parlamentario Centrista.	Capítulo: 2
Sección: 08	Artículo: 25
Servicio: 03	Concepto: 250.04
Capítulo: 7	Enmienda de: Modificación.
Artículo: 76	Texto: Donde dice: 3.500.000
Concepto: 765	Debe decir: 4.500.000
Enmienda de: Adición.	Propuesta de baja:
Texto: Plan de recuperación de frontones.	08.04.01.227.06
	Justificación: Necesidad de mayor dotación actividades.
Cantidad presupuestada: 0	
Variación propuesta: 20.000.000	
Cantidad final: 20.000.000	Enmienda núm. 228
Origen: 08.02.01.662.01	Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Justificación: Recuperación de un deporte tradicional en su entorno tradicional.	Sección: 08
	Servicio: 04
	Centro: 01
	Capítulo: 4
	Artículo: 48
	Concepto: 480
	Enmienda de: Modificación.
	Texto: Donde dice: 1.500.000
	Debe decir: 1.000.000
	Destino: 08.04.01.250.01
	Justificación: Excesiva dotación presupuestaria.
Enmienda núm. 223	
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.	
Sección: 08	
Servicio: 04	
Centro: 01	
Capítulo: 2	
Artículo: 22	
Concepto: 226.04	
Enmienda de: Supresión.	
Texto: Donde dice: 3.500.000	
Debe decir: 0	
Destino: 08.02.01.462	
Justificación: Gasto innecesario.	
	Enmienda núm. 229
	Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
	Sección: 08
	Servicio: 04
	Centro: 01
	Capítulo: 4
Enmienda núm. 226	
Autor: Grupo Parlamentario del Partido	

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.500.000

Debe decir: 12.500.000

Propuesta de baja: 08.03.460

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja: 08.03.699.05

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 782

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 6.000.000

Propuesta de baja: 08.04.01.444

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 02

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 500.000

Debe decir: 1.000.000

Propuesta de baja: 08.03.699.05

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.

Sección: 09

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 17

Concepto: 171

Enmienda de: Adición.

Texto: Nuevo artículo denominado "Imprevistos y funciones no clasificadas A.R."

Donde dice: ...

Debe decir: Imprevistos y funciones no clasificadas A.R.: 6.712.000

Propuesta de baja:

<u>Serv. Art.</u>	<u>Baja</u>
09.01.01.100.99	119.000

<u>Serv. Art.</u>	<u>Baja</u>	Variación propuesta: 15.000.000
09.01.01.120.99	509.000	Cantidad final: 15.300.000
09.01.01.121.99	355.000	Origen: 09.01.01.150
09.01.01.130.99	183.000	Justificación: Se van a utilizar para dietas en realidad pues no creemos que esta Consejería y la de Agricultura sean las únicas que van a producir más.
09.01.01.131.99	24.000	
09.01.01.160.00	225.000	
09.01.01.160.02	55.000	
09.01.02.120.99	92.000	
09.01.02.121.99	100.000	
09.01.02.130.99	193.000	Enmienda núm. 240
09.01.02.160.00	67.000	Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
09.01.02.160.02	28.000	Sección: 09
09.02.100.99	59.000	Servicio: 02
09.02.120.99	703.000	Capítulo: 4
09.02.121.99	426.000	Artículo: 47
09.02.130.99	1.556.000	Concepto: 470
09.02.160.00	576.000	Enmienda de: Modificación.
09.02.160.02	164.000	Texto: Donde dice: 10.000.000
09.03.100.99	59.000	Debe decir: 16.000.000
09.03.120.99	439.000	Propuesta de baja: 09.02.230
09.03.121.99	330.000	Justificación: Convenio líneas transportes (Cervera-Logroño, etc.)
09.03.130.99	215.000	
09.03.160.00	205.000	
09.03.160.02	30.000	
Justificación: Adaptarse a la normativa básica y dar cumplimiento al acuerdo social.		Enmienda núm. 243
Enmienda núm. 238		Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Autor: Grupo Parlamentario Centrista.		Sección: 09
Sección: 09		Servicio: 02
Servicio: 01		Capítulo: 6
Centro: 01		Artículo: 60
Capítulo: 2		Concepto: 607
Artículo: 23		Enmienda de: Modificación.
Concepto: 230		Texto: Donde dice: 2.266.089.000
Enmienda de: Modificación.		Debe decir: 2.388.089.000
Texto: Cantidad presupuestada: 300.000		Propuesta de baja:
		09.02.480: 2.000.000
		09.02.600: 50.000.000

09.03.780: 10.000.000

09.03.600: 10.000.000

09.02.667: 50.000.000

Justificación: Carretera accesos a San Millán de Yécora, 12 millones. Carretera Puente Arenzana, Bobadilla, 50 millones. Carretera Herramélluri, Leiva, Tormantos, límite prov., 20 millones. Carretera Nac. 120 a Hormilla, 10 millones. Carretera accesos a Préjano, 20 millones. Carretera Alberite-Albelda, 10 millones.

Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario Socialista y Riojano Progresista.

Sección: 09

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice:...

Debe decir: Estación de Transporte, NQ. económico 607.04 (nuevo): 20.000.000

Propuesta de baja: 09.02.667

Justificación: Atención a necesidad.

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.10

Enmienda de: Adición.

Texto: Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 8.000.000

Cantidad final: 8.000.000

Origen: 09.03.480: 3.000.000

09.03.662.03: 5.000.000

Informatización del archivo de viviendas.

Justificación: Necesidad de tener información sobre las viviendas en La Rioja, estado de ellas, superficies.

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 44.000.000

Debe decir: 64.144.000

Propuesta de baja:

09.01.150: 15.000.000

09.01.131: 2.144.000

09.01.227.06: 3.000.000

Justificación: Financiación progresiva a cargo de la Comunidad Autónoma.

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 462

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 3.000.000

Debe decir: 7.000.000

Propuesta de baja: 09.02.230

Justificación: Necesidad de apoyo a los municipios en materia urbanística.

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 603.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 29.000.000

Debe decir: 13.000.000

Destino: 09.02.781

Justificación: Gasto excesivo.

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.05

Enmienda de: Adición.

Texto: Parque regional de Cebollera.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 10.000.000

Cantidad final: 10.000.000

Origen: 09.02.600.00

Justificación: Necesidad de proteger la zona mediante la creación de un parque regional.

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 14.317.000

Debe decir: 7.317.000

Destino: 09.02.781

Justificación: Gasto excesivo.

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 771

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja: 09.03.608

Justificación: Fomento construcción depuradoras.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---